

DESAMPARADOS

Fiscalía logra pena mayor contra hombre por violación

**Katherine Chaves R.
y Eillyn Jiménez B.**

katherine.chaves@nacion.com

La Fiscalía consiguió que se le aumentara la pena a un hombre que ofendió y violó cuatro veces a su expareja, en Desamparados.

El hecho por el que Minor Arias Segura fue llevado a juicio ocurrió el 26 de noviembre del 2014 en una vivienda en Acosta, Desamparados.

El año pasado, durante el primer debate, lo condenaron a 18 años de prisión luego de comprobar que, efectivamente, cometió los ataques sexuales. No obstante, la Fiscalía estaba en desacuerdo con la pena, por lo que interpuso un recurso de apelación.

En el nuevo juicio, el Ministerio Público logró la recalificación de los hechos y, con ello, el cambio en la sentencia: lo sentenciaron a 48 años de prisión; sin embargo, por las reglas del concurso material, esta se ajustó a 36 años.

Mientras la sentencia adquiere firmeza, el sujeto seguirá en prisión preventiva.

Por su parte, otro sujeto fue condenado a 11 años de cárcel por ir hasta la casa de su exnovia, amenazarla de muerte y violarla.

La sentencia fue dictada



Los dos juicios se realizaron en el Tribunal de Desamparados.

ARCHIVO / DIANA MÉNDEZ

por el Tribunal Penal de Desamparados el lunes anterior, luego de que los jueces determinaron que Jesús Antonio Ureña Vega era responsable de un delito de violación.

De acuerdo con la Fiscalía Adjunta de ese cantón josefino, los hechos por los que acusó al sujeto se registraron el 6 de julio del 2019 en una casa de la Fila de Rosario, en Desamparados, San José.

Ese día, según la investigación del caso, Ureña llegó a la casa de la ofendida y comenzó a gritar para que esta saliera.

“La prueba presentada por la Fiscalía permitió acreditar que, cuando la víctima salió, el sujeto la tomó con fuerza y la llevó a la parte trasera de la casa, donde, según quedó evidenciado, la amenazó de muerte y procedió a agredirla sexualmente”, indicó el Ministerio Público. ■